



Comunidad
de Madrid

C/ Libertad, 28 Esc. Izqd. 1º
Tel.: 646 03 53 / 02 35 - Fax: 91 646 02 67
28937 MÓSTOLES (Madrid)
www.educainfantilmostoles.org

Expediente nº F23 PATRONATO EEII 2021/044

PROVIDENCIA DE INICIO

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES, PARA EL EJERCICIO 2022.

Por medio de la presente se inicia el expediente para la aprobación, si procede, de la Relación de Puestos de Trabajo del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles, para el ejercicio 2022.

Móstoles, a 14 de septiembre de 2021.
LA PRESIDENTA DEL PATRONATO,



Fdo.: Natividad Gómez Gómez



MEMORIA

PROPUESTA DE LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL POR CAMBIO EN LA DENOMINACIÓN Y SITUACIÓN DE LAS PLAZAS EXISTENTES EN LA RPT DEL 2021 DEL PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES DE MÓSTOLES

La Presidenta que suscribe, propone la plantilla de personal laboral para 2022 por cambio en la denominación y situación de las plazas existentes en la RPT/2021 del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles.

Esta propuesta se justifica ante la necesidad del cambio de la situación y denominación de algunas de las plazas existentes en la RPT/2021, por jubilaciones parciales y totales, fallecimiento y traslados de centro.

Para tal efecto, se propone efectuar en la RPT/2021 los cambios siguientes:

- Las plazas nº 2 y 4 de Director/Pedagogo se convierte en Educador Infantil/Director, al jubilarse el primero y, según el nuevo modelo de dirección, esa plaza se cubre con un Educador Infantil/Director.*
- Las plazas nº 8 y 37 estaban ocupadas por un Educador Infantil fijo que hacía las funciones de Educador Infantil/Director. Por ese motivo, dicha plaza de Educador Infantil queda VACANTE y es ocupada por Interinidad hasta OPE.*
- Las plazas nº 10 y 13 pasan a VACANTE Interinidad hasta OPE, por jubilación total del Educador Infantil.*
- Las plazas nº 15 y 24 cambian su situación por permuta de los trabajadores.*
- La plaza nº 38 pasa a VACANTE Interinidad hasta OPE por fallecimiento del trabajador.*
- La plaza nº 44, el trabajador se acoge a la jubilación parcial.*

Se adjunta ANEXO I con la propuesta de cambios en la RPT/2022 con respecto a la RPT/2021.

Ninguna de las propuestas supone un crecimiento de la plantilla del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles.

Móstoles, a 14 de septiembre de 2021

Fdo.: Natividad Gómez Gómez
LA PRESIDENTA,





ANEXO I - PROPUESTA DE CAMBIOS EN LA RPT/2022 CON RESPECTO A LA RPT/2021

PLAZA Nº	GRUPO	CATEGORIA	DEPARTAMENTO	DENOMINACIÓN PLAZA		SITUACIÓN PLAZA		NATURALEZA	PLAZA NUEVA CREACIÓN	OBSERVACIONES	
				RPT/2021	RPT/2022	RPT/2021	RPT/2022			RPT/2021	RPT/2022
01	A1	LABORAL	OFICINA PATRONATO	DIR. DEL PATRONATO		CUBIERTA		2		Fija	
02	A1	LABORAL	E.I. EL SOTO	DIR./PEDAGOGO	EDUC. INF./DIRECTOR	CUBIERTA	CUBIERTA	2		Jubl. Parcial/Relevo	Fija
03	A1	LABORAL	E.I. JOAN MIRÓ	DIR./PEDAGOGO		CUBIERTA		2		Jubl. Parcial/Relevo	
04	A1	LABORAL	E.I. CALEIDOSCOPIO	DIR./PEDAGOGO	EDUC. INF./DIRECTOR	CUBIERTA	CUBIERTA	2		Jubl. Parcial/Relevo	Fija
05	A2	LABORAL	E.I. PARQUE COÍMBRA	EDUC. INF./DIRECTOR		CUBIERTA		2		Fija	
06	A1	LABORAL	OFICINA PATRONATO	MÉDICO		CUBIERTA		2		Fija	
07	A2	LABORAL	E.I. EL SOTO	EDUC. INF. /SECRETARIO		CUBIERTA		2		Fija	
08	A2	LABORAL	E.I. EL SOTO	EDUC. INF./DIRECTOR	EDUC. INFANTIL	CUBIERTA	VACANTE	2		Fija	Interinidad hasta OPE
09	A2	LABORAL	E.I. EL SOTO	EDUC. INFANTIL		CUBIERTA		2		Fija	
10	A2	LABORAL	E.I. EL SOTO	EDUC. INFANTIL		CUBIERTA	VACANTE	2		Jubl. Parcial/Relevo	Interinidad hasta OPE
11	A2	LABORAL	E.I. EL SOTO	EDUC. INFANTIL		CUBIERTA		2		Fija	
12	A2	LABORAL	E.I. EL SOTO	EDUC. INFANTIL		CUBIERTA		2		Fija	
13	A2	LABORAL	E.I. EL SOTO	EDUC. INFANTIL		CUBIERTA	VACANTE	2		Jubl. Parcial/Relevo	Interinidad hasta OPE
14	A2	LABORAL	E.I. EL SOTO	EDUC. INFANTIL		VACANTE		2		Interinidad hasta OPE	
15	A2	LABORAL	E.I. EL SOTO	EDUC. INFANTIL		VACANTE	CUBIERTA	2		Interinidad hasta OPE	Fija
16	A2	LABORAL	E.I. EL SOTO	EDUC. INFANTIL		VACANTE		2		Interinidad hasta OPE	
17	A2	LABORAL	E.I. EL SOTO	EDUC. INFANTIL		VACANTE		2		Interinidad hasta OPE	
18	A2	LABORAL	E.I. EL SOTO	EDUC. INFANTIL - 50%		VACANTE		2		Interinidad hasta OPE	
19	A2	LABORAL	E.I. EL SOTO	EDUC. INFANTIL - 50%		VACANTE		2		Interinidad hasta OPE	
20	A2	LABORAL	E.I. EL SOTO	EDUC. INFANTIL - 50%		VACANTE		2		Interinidad hasta OPE	
21	A2	LABORAL	E.I. JOAN MIRÓ	EDUC. INF. /SECRETARIO		CUBIERTA		2		Fija	
22	A2	LABORAL	E.I. JOAN MIRÓ	EDUC. INF./DIRECTOR		CUBIERTA		2		Fija	
23	A2	LABORAL	E.I. JOAN MIRÓ	EDUC. INFANTIL		CUBIERTA		2		Jubl. Parcial/Relevo	
24	A2	LABORAL	E.I. JOAN MIRÓ	EDUC. INFANTIL		CUBIERTA	VACANTE	2		Fija	Interinidad hasta OPE
25	A2	LABORAL	E.I. JOAN MIRÓ	EDUC. INFANTIL		CUBIERTA		2		Fija	
26	A2	LABORAL	E.I. JOAN MIRÓ	EDUC. INFANTIL		CUBIERTA		2		Fija	
27	A2	LABORAL	E.I. JOAN MIRÓ	EDUC. INFANTIL		CUBIERTA		2		Fija	



ANEXO I - PROPUESTA DE CAMBIOS EN LA RPT/2022 CON RESPECTO A LA RPT/2021

PLAZA Nº	GRUPO	CATEGORIA	DEPARTAMENTO	DENOMINACIÓN PLAZA		SITUACIÓN PLAZA		NATURALEZA	PLAZA NUEVA CREACIÓN	OBSERVACIONES	
				RPT/2021	RPT/2022	RPT/2021	RPT/2022			RPT/2021	RPT/2022
28	A2	LABORAL	E.I. JOAN MIRÓ	EDUC. INFANTIL		CUBIERTA		2		Fija	
29	A2	LABORAL	E.I. JOAN MIRÓ	EDUC. INFANTIL		VACANTE		2		Interinidad hasta OPE	
30	A2	LABORAL	E.I. JOAN MIRÓ	EDUC. INFANTIL		VACANTE		2		Interinidad hasta OPE	
31	A2	LABORAL	E.I. JOAN MIRÓ	EDUC. INFANTIL		VACANTE		2		Interinidad hasta OPE	
32	A2	LABORAL	E.I. JOAN MIRÓ	EDUC. INFANTIL		VACANTE		2		Interinidad hasta OPE	
33	A2	LABORAL	E.I. JOAN MIRÓ	EDUC. INFANTIL - 50%		VACANTE		2		Interinidad hasta OPE	
34	A2	LABORAL	E.I. JOAN MIRÓ	EDUC. INFANTIL - 50%		VACANTE		2		Interinidad hasta OPE	
35	A2	LABORAL	E.I. JOAN MIRÓ	EDUC. INFANTIL - 50%		VACANTE		2		Interinidad hasta OPE	
36	A2	LABORAL	E.I. CALEIDOSCOPIO	EDUC. INF. /SECRETARIO		CUBIERTA		2		Fija	
37	A2	LABORAL	E.I. CALEIDOSCOPIO	EDUC. INF./DIRECTOR	EDUC. INFANTIL	CUBIERTA	VACANTE	2		Fija	Interinidad hasta OPE
38	A2	LABORAL	E.I. CALEIDOSCOPIO	EDUC. INFANTIL		CUBIERTA	VACANTE	2		Fija	Interinidad hasta OPE
39	A2	LABORAL	E.I. CALEIDOSCOPIO	EDUC. INFANTIL		CUBIERTA		2		Fija	
40	A2	LABORAL	E.I. CALEIDOSCOPIO	EDUC. INFANTIL		CUBIERTA		2		Fija	
41	A2	LABORAL	E.I. CALEIDOSCOPIO	EDUC. INFANTIL		CUBIERTA		2		Fija	
42	A2	LABORAL	E.I. CALEIDOSCOPIO	EDUC. INFANTIL		CUBIERTA		2		Fija	
43	A2	LABORAL	E.I. CALEIDOSCOPIO	EDUC. INFANTIL		CUBIERTA		2		Fija	
44	A2	LABORAL	E.I. CALEIDOSCOPIO	EDUC. INFANTIL		CUBIERTA		2		Fija	
45	A2	LABORAL	E.I. CALEIDOSCOPIO	EDUC. INFANTIL		VACANTE		2		Fija	Jubl. Parcial/Relevo
46	A2	LABORAL	E.I. CALEIDOSCOPIO	EDUC. INFANTIL		VACANTE		2		Interinidad hasta OPE	
47	A2	LABORAL	E.I. CALEIDOSCOPIO	EDUC. INFANTIL - 50%		VACANTE		2		Interinidad hasta OPE	
48	A2	LABORAL	E.I. CALEIDOSCOPIO	EDUC. INFANTIL - 50%		VACANTE		2		Interinidad hasta OPE	
49	A2	LABORAL	E.I. CALEIDOSCOPIO	EDUC. INFANTIL - 50%		VACANTE		2		Interinidad hasta OPE	
50	A2	LABORAL	E.I. PARQUE COÍMBRA	EDUC. INFANTIL		VACANTE		2		Interinidad hasta OPE	
51	A2	LABORAL	E.I. PARQUE COÍMBRA	EDUC. INF. /SECRETARIO		CUBIERTA		2		Fija	
52	A2	LABORAL	E.I. PARQUE COÍMBRA	EDUC. INFANTIL		CUBIERTA		2		Fija	
53	A2	LABORAL	E.I. PARQUE COÍMBRA	EDUC. INFANTIL		VACANTE		2		Interinidad hasta OPE	
54	A2	LABORAL	E.I. PARQUE COÍMBRA	EDUC. INFANTIL		VACANTE		2		Interinidad hasta OPE	



ANEXO I - PROPUESTA DE CAMBIOS EN LA RPT/2022 CON RESPECTO A LA RPT/2021

PLAZA Nº	GRUPO	CATEGORIA	DEPARTAMENTO	DENOMINACIÓN PLAZA		SITUACIÓN PLAZA		NATURALEZA	PLAZA NUEVA CREACIÓN	OBSERVACIONES	
				RPT/2021	RPT/2022	RPT/2021	RPT/2022			RPT/2021	RPT/2022
55	A2	LABORAL	E.I. PARQUE COÍMBRA	EDUC. INFANTIL		VACANTE		2			
56	A2	LABORAL	E.I. PARQUE COÍMBRA	EDUC. INFANTIL - 50%		VACANTE		2		Interinidad hasta OPE	
57	C1	LABORAL	C.N. DUENDES	TEC. EDUC. INF. - 68,58 %		VACANTE		2			
58	C1	LABORAL	C.N. DUENDES	TEC. EDUC. INF. - 68,58 %		VACANTE		2		Interinidad hasta OPE	
59	C1	LABORAL	C.N. DUENDES	TEC. EDUC. INF. - 68,58 %		VACANTE		2		Interinidad hasta OPE	
60	C1	LABORAL	C.N. DUENDES	TEC. EDUC. INF. - 68,58 %		VACANTE		2		Interinidad hasta OPE	
61	C1	LABORAL	C.N. DUENDES	TEC. EDUC. INF. - 68,58 %		VACANTE		2		Interinidad hasta OPE	
62	C1	LABORAL	C.N. DUENDES	TEC. EDUC. INF. - 68,58 %		VACANTE		2			
63	C1	LABORAL	C.N. DUENDES	TEC. EDUC. INF. - 57,15 %		VACANTE		2		Interinidad hasta OPE	
64	C1	LABORAL	C.N. VILLAAMIL	TEC. EDUC. INF. - 68,58 %		VACANTE		2		Interinidad hasta OPE	
65	C1	LABORAL	C.N. VILLAAMIL	TEC. EDUC. INF. - 68,58 %		VACANTE		2		Interinidad hasta OPE	
66	C1	LABORAL	C.N. VILLAAMIL	TEC. EDUC. INF. - 68,58 %		VACANTE		2		Interinidad hasta OPE	
67	C1	LABORAL	C.N. VILLAAMIL	TEC. EDUC. INF. - 68,58 %		VACANTE		2		Interinidad hasta OPE	
68	C1	LABORAL	C.N. VILLAAMIL	TEC. EDUC. INF. - 57,15 %		VACANTE		2		Interinidad hasta OPE	
69	C1	LABORAL	C.N. ANTUSANA	TEC. EDUC. INF. - 68,58 %		VACANTE		2		Interinidad hasta OPE	
70	C1	LABORAL	C.N. ANTUSANA	TEC. EDUC. INF. - 68,58 %		VACANTE		2		Interinidad hasta OPE	
71	C1	LABORAL	C.N. ANTUSANA	TEC. EDUC. INF. - 57,15 %		VACANTE		2		Interinidad hasta OPE	
72	C2	LABORAL	E.I. CALEIDOSCOPIO	COCINERA		CUBIERTA		2		Interinidad hasta OPE	
73	C2	LABORAL	OFICINA PATRONATO	AUX. ADMO.		CUBIERTA		2		Jubl. Parcial/Relevo	
74	C2	LABORAL	OFICINA PATRONATO	AUX. ADMO.		CUBIERTA		2		Fija	
75	C2	LABORAL	OFICINA PATRONATO	AUX. ADMO.		CUBIERTA		2		Fija	
76	C2	LABORAL	OFICINA PATRONATO	AUX. ADMO.		CUBIERTA		2		Fija	

En Móstoles, a 14 de septiembre de 2021

Fdo.: Mariano Olmos Miguel
DIRECTOR DEL PATRONATO





INFORME TÉCNICO

PROPUESTA DE LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL POR CAMBIO EN LA DENOMINACIÓN Y SITUACIÓN DE LAS PLAZAS EXISTENTES EN LA RPT DEL 2021 DEL PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES DE MÓSTOLES

En el Patronato Municipal de Escuelas Infantiles se están produciendo una serie de acontecimientos que afectan a la Relación de Puestos de Trabajo existente.

Para el año en curso, los directores de la Escuela Infantil El Soto y Caleidoscopio han pasado a la jubilación total, por ese motivo la plaza desaparece y se transforma según el modelo de dirección aprobado en Consejo del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles, de fecha 1 de diciembre de 2017.

Estas plazas de director, en la RPT/2021 se relaciona con la denominación de DIRECTOR/PEDAGOGO, en la RPT/2022 tendrán las siguientes características:

- Nueva denominación del puesto
EDUCADOR INFANTIL/DIRECTOR.
- Modificaciones retributivas de la plaza

<i>Cargo</i>	<i>Salario bruto anual para 2022</i>	<i>Modelo de dirección</i>
Director/ Pedagogo	51.270,05 €	Desaparece
Educador Infantil/Director	38.819,90 €	Actual

Las dos plazas de Educador/Director se cubren con dos de Educador fijo. Estas últimas queda en situación de vacante con Interinidad hasta OPE.

Por otro lado, en lo que llevamos de año y atendiendo a las previsiones para 2022, se han producido dos jubilaciones totales en el puesto de educador y una jubilación parcial. Estas plazas en la RPT/2022 tendrán las siguientes características:

- La plaza del trabajador que accede a situación de jubilación parcial pasará a ser ocupada por Jubilado Parcial/Relevo.



C/ Libertad, 28 Esc. Izqd. 1º
Tel.: 646 03 53 / 02 35 - Fax: 91 646 02 67
28937 MÓSTOLES (Madrid)
www.educainfantilmostoles.org

- Las plazas de jubilación total pasarán a ser vacantes y ocupadas por Interinidad hasta OPE.

En abril de 2021, falleció una Educadora de la E.I. Caleidoscopio. La plaza estaba cubierta por un trabajador fijo, dicha plaza pasa a ser vacante y ocupada por Interinidad hasta OPE.

A solicitud de las trabajadoras se producen dos cambios de centro de trabajo que afectan a las escuelas infantiles El Soto y Joan Miró, quedando en la siguiente situación:

- E.I. El Soto: una plaza de VACANTE/Interinidad hasta OPE pasa a ser CUBIERTA/Fija.
- E.I. Joan Miró: una plaza de CUBIERTA/Fija pasa a ser VACANTE/Interinidad hasta OPE.

CONCLUSIONES

Esta propuesta no supone un crecimiento de la plantilla, sino una modificación en la denominación y la situación de las plazas de Director/Pedagogo y Educador Infantil existentes, así como, tampoco sufre incremento el Capítulo 1 del presupuesto del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles.

Esta propuesta cumple con la legislación vigente y, los trabajadores que ocupen las plazas reúnen la titulación exigida para cada uno de los cargos, habiendo superado el proceso de selección para el nombramiento de los mismos.

Móstoles, a 14 de septiembre de 2021.


EL DIRECTOR DEL PATRONATO.
Fdo.: Mariano Olmos Miguel



Comunidad
de Madrid

C/ Libertad, 28 Esc. Izqd. 1º
Tel.: 646 03 53 / 02 35 - Fax: 91 646 02 67
28937 MÓSTOLES (Madrid)
www.educainfantilmostoles.org

PLANTILLA DE PERSONAL DEL PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES DE MÓSTOLES AÑO 2022			
PERSONAL:			
A) FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL			
A1.- Escala de Administración General: SIN PERSONAL			
A2.- Escala de Administración Especial: SIN PERSONAL			
SUMA APARTADO A) = 0			
B) PERSONAL LABORAL			
	GRUPO	Nº PLAZAS	VACANTES
B1.- Personal con nivel de titulación: Superior	A1	3	0
B2.- Personal con nivel de titulación: Media	A2	53	29
B3.- Personal con nivel de titulación: Bachiller Superior o F.P. II	C1	15	15
B3.- Personal con nivel de titulación: Graduado Escolar o F.P. I	C2	5	0
TOTAL		76	44
SUMA APARTADO A) = 76			
TOTAL PLANTILLA DE PERSONAL DEL PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES DE MÓSTOLES AÑO 2022 = 76			

En Móstoles, a 14 de septiembre de 2021

EL DIRECTOR DEL PATRONATO,

Fdo.: Mariano Olmos Miguel





PLANTILLA LABORAL 2022

PLAZA Nº	GRUPO	CATEGORIA	DEPARTAMENTO	DENOMINACIÓN PLAZA	SITUACIÓN PLAZA	NATURALEZA	PLAZA NUEVA CREACIÓN	OBSERVACIONES
01	A1	LABORAL	OFICINA PATRONATO	DIRECTOR DEL PATRONATO	CUBIERTA	2		Fija
02	A1	LABORAL	E.I. JOAN MIRÓ	DIRECTOR/PEDAGOGO	CUBIERTA	2		Jubl. Parcial/Relevo
03	A1	LABORAL	OFICINA PATRONATO	MÉDICO	CUBIERTA	2		Fija
04	A2	LABORAL	E.I. EL SOTO	EDUCADOR INFANTIL /SECRETARIO	CUBIERTA	2		Fija
05	A2	LABORAL	E.I. EL SOTO	EDUCADOR INFANTIL/DIRECTOR	CUBIERTA	2		Fija
06	A2	LABORAL	E.I. EL SOTO	EDUCADOR INFANTIL	CUBIERTA	2		Fija
07	A2	LABORAL	E.I. EL SOTO	EDUCADOR INFANTIL	VACANTE	2		Interinidad hasta OPE
08	A2	LABORAL	E.I. EL SOTO	EDUCADOR INFANTIL	CUBIERTA	2		Fija
09	A2	LABORAL	E.I. EL SOTO	EDUCADOR INFANTIL	CUBIERTA	2		Fija
10	A2	LABORAL	E.I. EL SOTO	EDUCADOR INFANTIL	CUBIERTA	2		Fija
11	A2	LABORAL	E.I. EL SOTO	EDUCADOR INFANTIL	VACANTE	2		Interinidad hasta OPE
12	A2	LABORAL	E.I. EL SOTO	EDUCADOR INFANTIL	VACANTE	2		Interinidad hasta OPE
13	A2	LABORAL	E.I. EL SOTO	EDUCADOR INFANTIL	VACANTE	2		Interinidad hasta OPE
14	A2	LABORAL	E.I. EL SOTO	EDUCADOR INFANTIL	VACANTE	2		Interinidad hasta OPE
15	A2	LABORAL	E.I. EL SOTO	EDUCADOR INFANTIL	VACANTE	2		Interinidad hasta OPE
16	A2	LABORAL	E.I. EL SOTO	EDUCADOR INFANTIL - 50% jornada	VACANTE	2		Interinidad hasta OPE
17	A2	LABORAL	E.I. EL SOTO	EDUCADOR INFANTIL - 50% jornada	VACANTE	2		Interinidad hasta OPE
18	A2	LABORAL	E.I. EL SOTO	EDUCADOR INFANTIL - 50% jornada	VACANTE	2		Interinidad hasta OPE
19	A2	LABORAL	E.I. JOAN MIRÓ	EDUCADOR INFANTIL /SECRETARIO	CUBIERTA	2		Fija
20	A2	LABORAL	E.I. JOAN MIRÓ	EDUCADOR INFANTIL/DIRECTOR	CUBIERTA	2		Fija
21	A2	LABORAL	E.I. JOAN MIRÓ	EDUCADOR INFANTIL	CUBIERTA	2		Jubl. Parcial/Relevo
22	A2	LABORAL	E.I. JOAN MIRÓ	EDUCADOR INFANTIL	CUBIERTA	2		Fija
23	A2	LABORAL	E.I. JOAN MIRÓ	EDUCADOR INFANTIL	CUBIERTA	2		Fija
24	A2	LABORAL	E.I. JOAN MIRÓ	EDUCADOR INFANTIL	CUBIERTA	2		Fija
25	A2	LABORAL	E.I. JOAN MIRÓ	EDUCADOR INFANTIL	CUBIERTA	2		Fija



PLANTILLA LABORAL 2022

PLAZA Nº	GRUPO	CATEGORIA	DEPARTAMENTO	DENOMINACIÓN PLAZA	SITUACIÓN PLAZA	NATURALEZA	PLAZA NUEVA CREACIÓN	OBSERVACIONES
26	A2	LABORAL	E.I. JOAN MIRÓ	EDUCADOR INFANTIL	VACANTE	2		Interinidad hasta OPE
27	A2	LABORAL	E.I. JOAN MIRÓ	EDUCADOR INFANTIL	VACANTE	2		Interinidad hasta OPE
28	A2	LABORAL	E.I. JOAN MIRÓ	EDUCADOR INFANTIL	VACANTE	2		Interinidad hasta OPE
29	A2	LABORAL	E.I. JOAN MIRÓ	EDUCADOR INFANTIL	VACANTE	2		Interinidad hasta OPE
30	A2	LABORAL	E.I. JOAN MIRÓ	EDUCADOR INFANTIL - 50% jornada	VACANTE	2		Interinidad hasta OPE
31	A2	LABORAL	E.I. JOAN MIRÓ	EDUCADOR INFANTIL - 50% jornada	VACANTE	2		Interinidad hasta OPE
32	A2	LABORAL	E.I. JOAN MIRÓ	EDUCADOR INFANTIL - 50% jornada	VACANTE	2		Interinidad hasta OPE
33	A2	LABORAL	E.I. CALEIDOSCOPIO	EDUCADOR INFANTIL/SECRETARIO	CUBIERTA	2		Fija
34	A2	LABORAL	E.I. CALEIDOSCOPIO	EDUCADOR INFANTIL/DIRECTOR	CUBIERTA	2		Fija
35	A2	LABORAL	E.I. CALEIDOSCOPIO	EDUCADOR INFANTIL	CUBIERTA	2		Fija
36	A2	LABORAL	E.I. CALEIDOSCOPIO	EDUCADOR INFANTIL	CUBIERTA	2		Fija
37	A2	LABORAL	E.I. CALEIDOSCOPIO	EDUCADOR INFANTIL	CUBIERTA	2		Fija
38	A2	LABORAL	E.I. CALEIDOSCOPIO	EDUCADOR INFANTIL	CUBIERTA	2		Fija
39	A2	LABORAL	E.I. CALEIDOSCOPIO	EDUCADOR INFANTIL	CUBIERTA	2		Fija
40	A2	LABORAL	E.I. CALEIDOSCOPIO	EDUCADOR INFANTIL	CUBIERTA	2		Fija
41	A2	LABORAL	E.I. CALEIDOSCOPIO	EDUCADOR INFANTIL	CUBIERTA	2		Jubl. Parcial/Relevo
42	A2	LABORAL	E.I. CALEIDOSCOPIO	EDUCADOR INFANTIL	VACANTE	2		Interinidad hasta OPE
43	A2	LABORAL	E.I. CALEIDOSCOPIO	EDUCADOR INFANTIL	VACANTE	2		Interinidad hasta OPE
44	A2	LABORAL	E.I. CALEIDOSCOPIO	EDUCADOR INFANTIL	VACANTE	2		Interinidad hasta OPE
45	A2	LABORAL	E.I. CALEIDOSCOPIO	EDUCADOR INFANTIL - 50% jornada	VACANTE	2		Interinidad hasta OPE
46	A2	LABORAL	E.I. CALEIDOSCOPIO	EDUCADOR INFANTIL - 50% jornada	VACANTE	2		Interinidad hasta OPE
47	A2	LABORAL	E.I. CALEIDOSCOPIO	EDUCADOR INFANTIL - 50% jornada	VACANTE	2		Interinidad hasta OPE
48	A2	LABORAL	E.I. PARQUE COÍMBRA	EDUCADOR INFANTIL /DIRECTOR	CUBIERTA	2		Fija
49	A2	LABORAL	E.I. PARQUE COÍMBRA	EDUCADOR INFANTIL/SECRETARIO	CUBIERTA	2		Fija
50	A2	LABORAL	E.I. PARQUE COÍMBRA	EDUCADOR INFANTIL	CUBIERTA	2		Fija
51	A2	LABORAL	E.I. PARQUE COÍMBRA	EDUCADOR INFANTIL	VACANTE	2		Interinidad hasta OPE
52	A2	LABORAL	E.I. PARQUE COÍMBRA	EDUCADOR INFANTIL	VACANTE	2		Interinidad hasta OPE
53	A2	LABORAL	E.I. PARQUE COÍMBRA	EDUCADOR INFANTIL	VACANTE	2		Interinidad hasta OPE



PLANTILLA LABORAL 2022

PLAZA Nº	GRUPO	CATEGORIA	DEPARTAMENTO	DENOMINACIÓN PLAZA	SITUACIÓN PLAZA	NATURALEZA	PLAZA NUEVA CREACIÓN	OBSERVACIONES
54	A2	LABORAL	E.I. PARQUE COIMBRA	EDUCADOR INFANTIL	VACANTE	2		Interinidad hasta OPE
55	A2	LABORAL	E.I. PARQUE COIMBRA	EDUCADOR INFANTIL	VACANTE	2		
56	A2	LABORAL	E.I. PARQUE COÍMBRA	EDUCADOR INFANTIL - 50% jornada	VACANTE	2		
57	C1	LABORAL	C.N. DUENDES	TEC. EDUCACIÓN INFANTIL - 68,58 %	VACANTE	2		Interinidad hasta OPE
58	C1	LABORAL	C.N. DUENDES	TEC. EDUCACIÓN INFANTIL - 68,58 %	VACANTE	2		Interinidad hasta OPE
59	C1	LABORAL	C.N. DUENDES	TEC. EDUCACIÓN INFANTIL - 68,58 %	VACANTE	2		Interinidad hasta OPE
60	C1	LABORAL	C.N. DUENDES	TEC. EDUCACIÓN INFANTIL - 68,58 %	VACANTE	2		Interinidad hasta OPE
61	C1	LABORAL	C.N. DUENDES	TEC. EDUCACIÓN INFANTIL - 68,58 %	VACANTE	2		Interinidad hasta OPE
62	C1	LABORAL	C.N. DUENDES	TEC. EDUCACIÓN INFANTIL - 68,58 %	VACANTE	2		
63	C1	LABORAL	C.N. DUENDES	TEC. EDUCACIÓN INFANTIL - 57,15 %	VACANTE	2		Interinidad hasta OPE
64	C1	LABORAL	C.N. VILLAAMIL	TEC. EDUCACIÓN INFANTIL - 68,58 %	VACANTE	2		Interinidad hasta OPE
65	C1	LABORAL	C.N. VILLAAMIL	TEC. EDUCACIÓN INFANTIL - 68,58 %	VACANTE	2		Interinidad hasta OPE
66	C1	LABORAL	C.N. VILLAAMIL	TEC. EDUCACIÓN INFANTIL - 68,58 %	VACANTE	2		Interinidad hasta OPE
67	C1	LABORAL	C.N. VILLAAMIL	TEC. EDUCACIÓN INFANTIL - 68,58 %	VACANTE	2		Interinidad hasta OPE
68	C1	LABORAL	C.N. VILLAAMIL	TEC. EDUCACIÓN INFANTIL - 57,15 %	VACANTE	2		Interinidad hasta OPE
69	C1	LABORAL	C.N. ANTUSANA	TEC. EDUCACIÓN INFANTIL - 68,58 %	VACANTE	2		Interinidad hasta OPE
70	C1	LABORAL	C.N. ANTUSANA	TEC. EDUCACIÓN INFANTIL - 68,58 %	VACANTE	2		Interinidad hasta OPE
71	C1	LABORAL	C.N. ANTUSANA	TEC. EDUCACIÓN INFANTIL - 57,15 %	VACANTE	2		Interinidad hasta OPE
72	C2	LABORAL	E.I. CALEIDOSCOPIO	COCINERA	CUBIERTA	2		Jubl. Parcial/Relevo
73	C2	LABORAL	OFICINA PATRONATO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CUBIERTA	2		Fija
74	C2	LABORAL	OFICINA PATRONATO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CUBIERTA	2		Fija
75	C2	LABORAL	OFICINA PATRONATO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CUBIERTA	2		Fija
76	C2	LABORAL	OFICINA PATRONATO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CUBIERTA	2		Fija

En Móstoles, a 14 de septiembre de 2021

Fdo.: Mariano Olmos Miguel
DIRECTOR DEL PATRONATO





Comunidad
de Madrid

C/ Libertad, 28 Esc. Izqd. 1º
Tél.: 646 03 53 / 02 35 - Fax: 91 646 02 67
28937 MÓSTOLES (Madrid)
www.educainfantilmostoles.org

Expediente nº F23 PATRONATO EEII 2021/044

AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

D. Pedro D. Rey Fernández
SECRETARIO POR DELEGACIÓN

Móstoles, a 17 de septiembre de 2021

En relación con la tramitación de la propuesta, para su aprobación si procede, de la plantilla de personal laboral para 2022 por cambio de la denominación y situación de las plazas existentes en la Relación de Puestos de Trabajo del 2021 del Patronato Municipal de Escuelas infantiles, y con el fin de que el asunto se presente informado en la sesión del Consejo del Patronato, le ruego emita informe.

Un saludo,


Mariano Olmos Miguel
DIRECTOR DEL PATRONATO.-



I N F O R M E 1 7 / 2 0 2 1

ref.: 05.01.01– 17/21

Materia.- Modificación plantilla de personal del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles para el ejercicio 2022.

ASUNTO: Procedimiento para modificación de la plantilla de personal del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles.

El presente informe se emite en virtud de lo establecido en el artículo 11. a) de los Estatutos del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles.

LEGISLACIÓN APLICABLE:

- Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local.(LRBRL)
- Ley 7/2007, de 12 abril, del Estatuto Básico del Empleado Público. (EBEP)
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. (TRLHL)
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, de desarrollo del capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de haciendas locales en materia de presupuestos. (En adelante RD 500/90)
- Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local. (TRRL)



FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

PRIMERO.- Conforme a lo establecido en el artículo 90.1 de la LBRL, “Corresponde a cada Corporación local aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la plantilla, que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual. Las plantillas deberán responder a los principios de racionalidad, economía y eficiencia y establecerse de acuerdo con la ordenación general de la economía, sin que los gastos de personal puedan rebasar los límites que se fijen con carácter general.”

A su vez, el artículo 126 del TRRL dispone que: “1. Las plantillas, que deberán comprender todos los puestos de trabajo debidamente clasificados reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, se aprobarán anualmente con ocasión de la aprobación del Presupuesto y habrán de responder a los principios enunciados en el artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril. A ellas se unirán los antecedentes, estudios y documentos acreditativos de que se ajustan a los mencionados principios.(...) 3. La modificación de las plantillas durante la vigencia del Presupuesto requerirá el cumplimiento de los trámites establecidos para la modificación de aquél.”

SEGUNDO.- Órgano competente y procedimiento para la aprobación del expediente:

- Conforme al artículo 13.c de los Estatutos del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles, le corresponde al Consejo de Patronato “aprobar inicialmente los proyectos de los presupuestos para su posterior ratificación por el Pleno del Ayuntamiento y desarrollar la gestión económica conforme a los mismos
- Una vez aprobada la modificación por el Consejo de Patronato, corresponde al Pleno del Ayuntamiento la aprobación del expediente, conforme a los trámites establecidos en los artículos 168 y 169 del TRLRHL.

En cuanto a la tramitación del expediente hemos de remitirnos a lo establecido en los artículos 168 a 170 del TRLRHL y 18 a 23 del RD 500/90, en definitiva la modificación se aprobará junto con el presupuesto. La modificación de la plantilla requerirá, por tanto:



- Informe de la Intervención municipal.
- Aprobación por los órganos competentes del Patronato, según se ha visto.
- Aprobación inicial por el Pleno, sin que sea exigible un quórum especial.
- Anuncio en el BOCM y puesta a disposición del público por un plazo de 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.
- La modificación se considerará definitivamente aprobada si no se presentan reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.
- Finalmente, será necesario publicar en el BOCM la modificación realizada.

TERCERO.- En cuanto al contenido de la modificación de la plantilla destacar que se producen las modificaciones recogidas en la memoria de la presidenta del Patronato de 14 de septiembre del 2021. Las modificaciones son las siguientes:

- Nueva denominación del puesto

1.- La denominación de las plazas N° 2 y 4 en la RPT/2021 era de DIRECTOR/PEDAGOGO y en 2022 será de EDUCADOR INFANTIL/DIRECTOR.

- Modificaciones retributivas

No hay incremento en capítulo 1 (así se indica en el informe técnico del director del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles de fecha 14 de septiembre de 2021). Las retribuciones de ambos puestos son las siguientes:

<i>Cargo</i>	<i>Salario bruto anual para 2022</i>	<i>Modelo de dirección</i>
Director/Pedagogo	51.270,05.-€	Desaparece
Educador Infantil/Director	38.819,90.-€	Actual

- Otras modificaciones que no afectan a la plantilla.

El resto de modificaciones no suponen alteración ninguna en la plantilla sino que lo que se modifica es la situación en la que están cubiertas las plazas (recogido en las observaciones de la RPT)



CUARTO.- De conformidad con el informe técnico del director del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles de fecha 14 de septiembre de 2021 las modificaciones

“...no supone un crecimiento de la plantilla, sino una modificación en la denominación y la situación de las plazas...”

“...cumple con la legislación vigente y, los trabajadores que ocupen las plazas reúnen la titulación exigida para cada uno de los cargos, habiendo superado el proceso de selección para el nombramiento de los mismos”

Las modificaciones de la plantilla deberán recogerse en la aprobación del presupuesto para el ejercicio 2022 y se estará a lo indicado en los informes de la Intervención General en lo que a cuestiones presupuestarias y económicas se refiere.

CONCLUSIONES

No se observa inconveniente jurídico alguno para proceder a la tramitación del expediente referenciados en el asunto de este informe siempre que se respete la normativa sectorial vigente y lo dispuesto en el presente informe.

Móstoles, 21 de septiembre de 2021.

EL SECRETARIO GENERAL

REY FERNANDEZ PEDRO Firmado digitalmente por REY FERNANDEZ
PEDRO DANIEL - DNI 08836906F
DANIEL - DNI 08836906F Fecha: 2021.09.21 17:07:11 +02'00'

Fdo.- Pedro Daniel Rey Fernández.



C/ Libertad, 28 Esc. Izqd. 1ª
Tel.: 646 03 53 / 02 35 - Fax: 91 646 02 67
28937 MÓSTOLES (Madrid)
www.educainfantilmostoles.org

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Una vez tramitado el expediente de referencia, el técnico que suscribe formula la siguiente propuesta de resolución, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 225 d) en relación a los artículos 92 y 143 del Reglamento Orgánico Municipal aprobado por el Pleno en sesión de 31 de marzo de 2005 (BOCM de 29.4.05).

Expediente Nº	F23 PATRONATO EEII 2021/044
Asunto	Aprobación de la Plantilla de Personal Laboral del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles por cambio en la denominación y situación de las plazas existentes en la RPT del 2021.
Interesado	Patronato Municipal de Escuelas Infantiles.
Procedimiento	Aprobación en Consejo de Patronato para su posterior elevación al Pleno del Ayuntamiento de Móstoles.

Fecha de iniciación 14 de septiembre de 2021.

Examinado el procedimiento iniciado por El Patronato Municipal de Escuelas Infantiles, referente a la aprobación de la Plantilla de Personal Laboral por cambio en la denominación y situación RPT del 2021, se han apreciado los

Hechos que figuran a continuación:

Primero. - En el Patronato Municipal de Escuelas Infantiles se están produciendo una serie de acontecimientos que afectan a la Relación de Puestos de Trabajo existente.

Para el año en curso, los directores de la Escuela Infantil El Soto y Caleidoscopio han pasado a la jubilación total, por ese motivo la plaza desaparece y se transforma según el modelo de dirección aprobado en Consejo del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles, de fecha 1 de diciembre de 2017.

Estas plazas de director, en la RPT/2021 se relaciona con la denominación de DIRECTOR/PEDAGOGO, en la RPT/2022 tendrán las siguientes características:

- **Nueva denominación del puesto**
EDUCADOR INFANTIL/DIRECTOR.
- **Modificaciones retributivas de la plaza**



C/ Libertad, 28 Esc. Izqd. 1º
Tel.: 646 03 53 / 02 35 - Fax: 91 646 02 67
28937 MÓSTOLES (Madrid)
www.educainfantilmostoles.org

Cargo	Salario bruto anual para 2022	Modelo de dirección
Director/ Pedagogo	51.270,05 €	Desaparece
Educador Infantil/Director	38.819,90 €	Actual

Las dos plazas de Educador/Director se cubren con dos de Educador fijo. Estas últimas queda en situación de vacante con Interinidad hasta OPE.

Segundo. - Por otro lado, en lo que llevamos de año y atendiendo a las previsiones para 2022, se han producido dos jubilaciones totales en el puesto de educador y una jubilación parcial. Estas plazas en la RPT/2022 tendrán las siguientes características:

- La plaza del trabajador que accede a situación de jubilación parcial pasará a ser ocupada por Jubilado Parcial/Relevo.
- Las plazas de jubilación total pasarán a ser vacantes y ocupadas por Interinidad hasta OPE.

En abril de 2021, falleció una Educadora de la E.I. Caleidoscopio. La plaza estaba cubierta por un trabajador fijo, dicha plaza pasa a ser vacante y ocupada por Interinidad hasta OPE.

A solicitud de las trabajadoras se producen dos cambios de centro de trabajo que afectan a las escuelas infantiles El Soto y Joan Miró, quedando en la siguiente situación:

- E.I. El Soto: una plaza de VACANTE/Interinidad hasta OPE pasa a ser CUBIERTA/Fija.
- E.I. Joan Miró: una plaza de CUBIERTA/Fija pasa a ser VACANTE/Interinidad hasta OPE.

Tercero.- Consta en el expediente Informe Técnico de fecha 14/09/2021, que dice literalmente:

“Esta propuesta no supone un crecimiento de la plantilla, sino una modificación en la denominación y la situación de las plazas de Director/Pedagogo, Educador Infantil y Cocinero existentes, así como, tampoco sufre incremento el Capítulo 1 del presupuesto del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles.

Esta propuesta cumple con la legislación vigente y, los trabajadores que ocupen las plazas reúnen la titulación exigida para cada uno de los cargos, habiendo superado el proceso de selección para el nombramiento de los mismos.”



C/ Libertad, 28 Esc. Izqd. 1º
Tel.: 646 03 53 / 02 35 - Fax: 91 646 02 67
28937 MÓSTOLES (Madrid)
www.educainfantilmostoles.org

Cuarto. - Consta en el expediente informe favorable de Secretaría General del Ayuntamiento de Móstoles de fecha 21/09/2021.

Quinto. - El expediente se incluye al del presupuesto para conjuntamente ser informado por Intervención.

La valoración jurídica de los hechos expuestos es la siguiente:

Primero. - Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL).

Segundo. - Ley 7/2007, 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP).

Tercero. - Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo regulador de las Haciendas Locales.

Cuarto. - Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

Quinto. - Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 abril, por el que se aprueba el texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local.

Sexto. - Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten las enseñanzas del segundo ciclo de la Educación Infantil, Educación Primaria y Educación secundaria.

Séptimo. - Decreto 18/2008, de 6 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten primer ciclo de educación Infantil en el ámbito de la comunidad de Madrid.

Octavo. - orden 3885/2008, de 30 de julio de la Consejería de Educación, por la que se regula el nombramiento de Director en las Escuelas Infantiles de Gestión directa de la Comunidad de Madrid.

Se **PROPONE** al Consejo del Patronato, de acuerdo con todo lo anteriormente expuesto, en ejercicio de las competencias que le atribuye el artículo 13 g de los Estatutos del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles

Resolver lo siguiente:

Primero. - Aprobar la Plantilla de Personal Laboral del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles por cambio en la denominación y situación de las plazas existentes en la RPT del 2021, para su posterior incorporación al presupuesto municipal del Ayuntamiento y elevación al Pleno.



C/ Libertad, 28 Esc. Izqd. 1º
Tel.: 646 03 53 / 02 35 - Fax: 91 646 02 67
28937 MÓSTOLES (Madrid)
www.educainfantilmostoles.org

Segundo. - Continuar con la tramitación procedente del expediente.

Móstoles, a 22 de septiembre de 2021
El Director del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles,

Fdo.: D. Mariano Olmos Miguel

VISTO EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE, ELÉVESE ESTE
EXPEDIENTE PARA SU APROBACIÓN AL ÓRGANO COMPETENTE.

Móstoles, a 22 de septiembre de 2021

LA PRESIDENTA,

Fdo.: Dña. Natividad Gómez Gómez